

CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DEL PROGRAMA
TRANSFORMA CAMBIO CLIMÁTICO. (2026- 2032)

CÓDIGO 22PEDN-228153-2

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Chile enfrenta el desafío de avanzar hacia una transformación productiva sostenible frente al cambio climático, en coherencia con los compromisos establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático, la meta de carbono neutralidad al 2050 y los objetivos de desarrollo sostenible. En este contexto, el rol del sector productivo resulta clave para acelerar la adopción de soluciones tecnológicas, modelos de negocio innovadores y mecanismos de articulación que permitan enfrentar los riesgos climáticos y aprovechar las oportunidades asociadas a la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente y regenerativa.

El Programa Estratégico Transforma Cambio Climático, impulsado por CORFO, tiene como propósito contribuir a dicha transformación mediante el fortalecimiento de capacidades, la articulación público-privada-académica y el desarrollo de iniciativas habilitantes que permitan escalar soluciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, el programa cuenta con una Hoja de Ruta que orienta estratégicamente sus acciones, define brechas críticas y prioriza iniciativas de impacto para el sector productivo nacional.

El Programa Transforma Cambio Climático orienta su acción a dos sectores productivos priorizados por el Subcomité de Capacidades Tecnológicas: manufactura y silvoagropecuaria, los cuales constituyen el foco estratégico de la actualización de la Hoja de Ruta para el período 2026–2032.

Los programas Transforma de CORFO se orientan a abordar fallas de mercado y de coordinación que impiden desplegar todo el potencial de los sectores productivos prioritarios, mediante la construcción de visiones compartidas de largo plazo, hojas de ruta estratégicas y carteras de iniciativas que articulan capacidades público-privadas. En el caso del Programa Transforma Cambio Climático, ello se traduce en cerrar brechas estructurales, habilitantes y de frontera que hoy limitan la transformación productiva ante los desafíos climáticos, en particular en manufactura y



silvoagropecuario, tales como la falta de sistemas de información climática, la insuficiente infraestructura verde, el bajo acceso a financiamiento climático, la escasa demanda por soluciones sostenibles, el déficit de capital humano especializado y las fallas de articulación institucional. La consultoría que se licita se enmarca precisamente en este propósito: actualizar y robustecer la Hoja de Ruta como instrumento estratégico que ordena dichas brechas, prioriza líneas de acción y define iniciativas y pilotos que permitan orientar la toma de decisiones, la inversión y la articulación del ecosistema hacia una transformación productiva sostenible al horizonte 2032.

Considerando el aprendizaje en los dos primeros años del programa, los desafíos en el sector empresarial y la evolución del contexto normativo e institucional, se ha identificado la necesidad de actualizar la Hoja de Ruta, incorporando un horizonte estratégico al año 2032, que permita fortalecer su coherencia, focalización y capacidad de orientar la toma de decisiones del programa en el mediano y largo plazo, así como proyectar una articulación de sinergias entre los diversos actores públicos, privados, academia y sociedad civil.

Conforme al mandato del Subcomité de Capacidades Tecnológicas (Sesión N°442), la actualización deberá distinguir claramente entre líneas estructurales, habilitantes y de frontera, y focalizarse explícitamente en los sectores productivos priorizados: manufactura y silvoagropecuario. En materia de líneas estructurales, el Subcomité ha señalado ejemplos relevantes como financiamiento verde y capital natural, los cuales deberán ser considerados dentro del análisis estratégico, sin perjuicio de que la consultoría evalúe y determine, con fundamento técnico, cuáles son las líneas estructurales que corresponda priorizar durante el período 2026–2032.

A partir de una revisión de brechas que posee el sector empresarial en Chile, en especial el segmento pyme, el Programa TCC determinó en 2025 seis brechas críticas que deben ser abordadas. En coherencia con el mandato del Subcomité de Capacidades Tecnológicas, el Programa focaliza su acción en los sectores priorizados de manufactura y silvoagropecuario, como ejes centrales para la actualización de la Hoja de Ruta y el desarrollo de iniciativas habilitantes.

La actualización de la Hoja de Ruta deberá realizarse con una mirada estratégica y prospectiva, permitiendo reformular, reemplazar o priorizar nuevas iniciativas según la evidencia levantada en el diagnóstico. El proceso no asumirá continuidad automática de las iniciativas actuales, sino que definirá un nuevo marco estratégico para el período 2026–2032, en coherencia con las brechas críticas identificadas y el rol del Programa.



Las brechas identificadas se clasifican en líneas estructurales (fundamentales para el funcionamiento del sistema productivo sostenible), líneas habilitantes (que facilitan y aceleran la transformación productiva ante los desafíos climáticos) y, cuando corresponde, líneas de frontera (innovación y vanguardia tecnológica):

1. Falta de sistemas de información modernos e integrados para la gestión de emisiones y riesgos climáticos.

Tipología: Línea estructural y habilitante.

Relevancia sectorial: En manufactura, la medición precisa de emisiones industriales y la trazabilidad de procesos son fundamentales para certificaciones ambientales, acceso a mercados internacionales y cumplimiento normativo. En el sector silvoagropecuario, los sistemas de información permiten gestionar riesgos hídricos, climáticos y fitosanitarios, habilitando la adaptación basada en datos y la agricultura de precisión.

2. Carencia de infraestructura verde y tecnologías de adaptación basadas en ecosistemas.

Tipología: Línea estructural.
Relevancia sectorial: La manufactura requiere infraestructura para tratamiento de aguas, gestión de residuos y economía circular en zonas industriales. El sector silvoagropecuario depende críticamente de soluciones basadas en la naturaleza (cosecha de agua, restauración de suelos, corredores biológicos) para enfrentar sequías, degradación y pérdida de biodiversidad productiva.

3. Bajo financiamiento e incentivos para el desarrollo e implementación de tecnologías climáticas.

Tipología: Línea habilitante.

Relevancia sectorial: Las pymes manufactureras enfrentan barreras para acceder a créditos verdes que permitan reconversión tecnológica (eficiencia energética, electrificación, energías renovables). En el sector silvoagropecuario, la inversión en tecnologías de riego eficiente, energías limpias y prácticas regenerativas requiere instrumentos financieros adaptados a ciclos productivos y a las escalas de pequeños y medianos productores.

4. Baja demanda de productos y servicios sostenibles asociada a la falta de sensibilización.

Tipología: Línea habilitante y de frontera.



Relevancia sectorial: En manufactura, impulsar la demanda de productos con certificación de carbono neutralidad, economía circular o bajas emisiones fortalece la competitividad exportadora. En el sector silvoagropecuario, promover el consumo de alimentos sostenibles, orgánicos y de bajo impacto ambiental abre nichos de mercado de alto valor y mejora la rentabilidad de prácticas regenerativas.

5. Déficit de capital humano especializado en tecnologías de mitigación y adaptación descentralizadas.

Tipología: Línea estructural.

Relevancia sectorial: La manufactura requiere técnicos y profesionales capacitados en eficiencia energética, gestión de emisiones, economía circular y procesos limpios. El sector silvoagropecuario necesita extensionistas, asesores y operadores formados en agricultura climáticamente inteligente, manejo integrado de recursos hídricos, agroecología y tecnologías de adaptación.

6. Fallas en la articulación entre instituciones públicas, privadas y la academia para acelerar la acción climática.

Tipología: Línea habilitante.

Relevancia sectorial: La transformación de la manufactura hacia procesos sostenibles requiere articulación para transferencia tecnológica, desarrollo de estándares y acceso a I+D aplicada. En el sector silvoagropecuario, la coordinación público-privada-académica es esencial para escalar innovaciones, compartir conocimientos, desarrollar bienes públicos (variedades resilientes, protocolos de manejo) y fortalecer cadenas de valor sostenibles.

Las seis brechas identificadas se organizan inicialmente en torno a los dos ejes estratégicos del Programa: 1) Innovación y Desarrollo de Mercados, y 2) Generación de Capacidades y Bienes Públicos, que constituyen el marco de orientación de la Hoja de Ruta. Estos ejes estratégicos se ven complementados por focos temáticos transversales —recursos hídricos, energía, financiamiento y capital natural—, los cuales permiten profundizar y contextualizar el análisis técnico de las brechas y su expresión sectorial. A partir del mandato del Subcomité de Capacidades Tecnológicas (Sesión N° 442, Acuerdo N° 1), las brechas se clasifican además en líneas estructurales, líneas habilitantes y líneas de frontera, categorías que permiten ordenar el portafolio de iniciativas y pilotos del programa, orientando las acciones hacia los sectores productivos prioritarios: manufactura y silvoagropecuario.



En este marco, el Programa Transforma Cambio Climático requiere contratar una consultoría especializada que permita actualizar y fortalecer la Hoja de Ruta y sus iniciativas, así como establecer un cronograma de potenciales acciones para cada una de ellas, asegurando su alineación estratégica con la misión del programa, que responda a las brechas críticas identificadas, a los sectores priorizados del programa y al rol dado a CORFO para impulsar una transformación productiva sostenible frente al cambio climático (ver anexo 1).

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general

Actualizar, fortalecer y proyectar la Hoja de Ruta del Programa Estratégico Transforma Cambio Climático, definiendo un marco estratégico al año 2032 que oriente de manera coherente y efectiva las iniciativas estructurales del programa, que permitan dar respuesta a las brechas críticas identificadas (estructurales, habilitantes y de frontera), los ejes estratégicos y los sectores priorizados (manufactura y silvoagropecuario), contribuyendo a la transformación productiva sostenible del país frente al cambio climático; lo anterior abordando las observaciones entregadas por el subcomité de Capacidades Tecnológicas en su sesión N° 442, celebrada el 18 de noviembre de 2025, en su Acuerdo N° 1, ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.641 de 01 de diciembre de 2025 (ver anexo 2)

2.2 Objetivos específicos

La consultoría deberá cumplir, al menos, con los siguientes objetivos específicos:



1. Revisar y analizar la Hoja de Ruta vigente del Programa Transforma Cambio Climático, considerando su grado de avance, pertinencia y coherencia con el contexto normativo, estratégico y sectorial actual.
2. Definir acciones específicas a cada una de las iniciativas prioritarias del programa y/o aquellas iniciativas que son necesarias ser actualizadas, estableciendo para cada una su contribución estratégica, objetivos, alcance, articulación institucional y potencial de impacto hasta el año 2032.
3. Establecer compromisos, roles y participación activa de cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo y Comités Gestores en la implementación de la Hoja de Ruta actualizada, así como las acciones asociadas a cada iniciativa a través de la formulación de fichas específicas para cada iniciativa establecida dentro de la hoja de ruta.
4. Definir una estructura clara y estratégica de la Hoja de Ruta que oriente la toma de decisiones del programa, fortalezca su gobernanza, facilite su comunicación a actores clave y sirva como instrumento de planificación, seguimiento y evaluación y que sea coherente con la visión compartida declarada por el programa e incluya la identificación de iniciativas estructurales priorizadas..
5. Proponer criterios para la selección de potenciales pilotos, así como la definición de elementos valóricos para la priorización de pilotajes en el marco de las iniciativas de la hoja de ruta.

3. METODOLOGÍA

:La consultoría se desarrollará mediante una metodología propuesta por el oferente, la cual deberá estar alineada a las bases de los instrumentos Transforma de carácter nacional y considerar, como mínimo, los siguientes elementos: diagnóstico estratégico actualizado, definición de visión y objetivos, priorización de iniciativas con criterios claros, desarrollo de fichas con indicadores de impacto, metodología de escalamiento de pilotos y cuantificación



de resultados sectoriales, además de instancias de validación participativa con el Comité Ejecutivo y actores clave.

Se establece que la metodología podrá basarse en diferentes enfoques reconocidos para la construcción de hojas de ruta, tales como:

- Teoría del Cambio (Theory of Change): útil para identificar las transformaciones necesarias y explicitar la lógica causal entre brechas, iniciativas y resultados, incorporando supuestos, riesgos y condiciones habilitantes.
- Metodología Cambridge de Roadmapping: ampliamente utilizada en procesos de planificación tecnológica y estratégica, basada en dinámicas de divergencia y convergencia que permiten construir consensos en torno a brechas, ejes y prioridades.
- Marco Lógico (Logical Framework Approach): enfoque lineal que facilita la definición de objetivos, resultados, actividades e indicadores, complementario para asegurar claridad en la cadena de resultados.
- Roadmapping Estratégico: evolución de la metodología Cambridge, aplicada a programas sectoriales y de transformación productiva, que enfatiza la construcción de una visión compartida y la priorización de iniciativas.
- Otras metodologías prospectivas y de escenarios (foresight): que permiten integrar visiones de futuro, riesgos y oportunidades en la planificación estratégica.

La elección de la metodología es discrecional y a criterio del proponente, sin embargo, cualquiera que se defina deberá asegurar una relación causal explícita entre las brechas críticas (estructurales, habilitantes y de frontera), las iniciativas priorizadas y los resultados esperados, evitando que la Hoja de Ruta se limite a un listado de acciones.

En este marco, la actualización de la Hoja de Ruta deberá ser:

- Estratégica y prospectiva, orientada a resultados y con visión al horizonte 2032.
- Participativa, integrando talleres, entrevistas y validaciones con actores públicos, privados, académicos y territoriales.



- Coherente y causal, mostrando cómo cada iniciativa contribuye al logro de la visión estratégica del Programa y al cierre de brechas sectoriales.
- Transparentar supuestos y riesgos, definiendo condiciones habilitantes para la implementación.
- Flexible e innovadora, permitiendo que los oferentes incorporen enfoques adicionales que fortalezcan la legitimidad y efectividad del proceso.

Adicionalmente, la consultoría deberá proponer una metodología de escalamiento de iniciativas y pilotos, junto con una metodología de cuantificación de resultados sectoriales en manufactura y silvoagropecuario, que permita estimar de manera consistente sus aportes en mitigación, adaptación, competitividad y generación de capacidades.

La metodología integrará el levantamiento y análisis de información, la actualización estratégica de la Hoja de Ruta, la operacionalización de las iniciativas y la validación técnica con actores clave, asegurando coherencia estratégica, operatividad y alineación con el contexto productivo, normativo e institucional del país.

3.1 Diagnóstico y análisis estratégico del Programa

Esta etapa tiene por objetivo levantar, analizar y sistematizar información clave que permita comprender el estado actual del Programa Transforma Cambio Climático y los factores estratégicos que condicionan su evolución al horizonte 2032. El diagnóstico constituye la base técnica que fundamenta las decisiones posteriores de actualización de la Hoja de Ruta.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Revisión exhaustiva de la Hoja de Ruta vigente, evaluando su estructura, nivel de avance, pertinencia estratégica, sectores productivos priorizados y brechas detectadas.
- Actualización y análisis crítico de las brechas estratégicas del programa, identificando su evolución, vigencia y relevancia en el contexto actual.
- Revisión del estado de avance de las iniciativas emblemáticas, considerando resultados, aprendizajes y principales desafíos.
- Análisis de documentos estratégicos y normativos relevantes, incluyendo políticas públicas, instrumentos CORFO, la Ley Marco de Cambio Climático y otros lineamientos sectoriales que inciden en el quehacer del programa.



- Actualizar y profundizar el mapa de actores, programas e instrumentos relevantes (nacionales y territoriales), identificando sinergias, posibles duplicidades y oportunidades de coordinación, de manera de sustentar la no-duplicidad de esfuerzos y la articulación de las intervenciones del Programa Transforma Cambio Climático.
- Revisión comparada de hojas de ruta, planes estratégicos e instrumentos similares, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de identificar buenas prácticas, enfoques innovadores y elementos replicables.
- Realización de entrevistas estratégicas con miembros del Comité Ejecutivo y Comités Gestores, orientadas a levantar percepciones sobre el funcionamiento del programa, validar brechas y prioridades, recoger aprendizajes institucionales e identificar oportunidades de mejora en la gobernanza.
- Desarrollo de talleres participativos con actores clave para profundizar en la valoración de las iniciativas, la identificación de desafíos y oportunidades, y la proyección estratégica del programa al 2032.

Al final de esta etapa, el/la consultor/a deberá entregar el Producto 1: Informe 1 – Diagnóstico y análisis estratégico del Programa.

3.2 Actualización estratégica de la Hoja de Ruta al 2032

Esta etapa se orienta al diseño de una Hoja de Ruta actualizada, estratégica y operativamente coherente, que proyecte el desarrollo del Programa Transforma Cambio Climático al año 2032, integrando de manera consistente los aprendizajes del diagnóstico, las prioridades del contexto nacional, y alineada al sistema de seguimiento de brechas establecido por Corfo

Las principales acciones de esta etapa consideran:

1. Definición y ajuste de una Visión Estratégica compartida, alineada con el rol de CORFO, el objetivo de los programa Transforma a nivel nacional, las necesidades del sector productivo, y, los compromisos climáticos del país.
2. Establecer oportunidades y potencialidades entorno al financiamiento verde y promoción del capital natural en proyectos a ser desarrollados dentro de la hoja de ruta.
3. Actualización y argumentación de las brechas críticas, contextualizándolas en las dinámicas económicas, productivas, regulatorias y tecnológicas, permitiendo una priorización fundamentada de las áreas de intervención.



4. Definición de ejes estratégicos, ejes temáticos y profundización en los sectores prioritarios (manufactura y silvoagropecuario), asegurando coherencia interna y alineación con:
 - a. Las necesidades específicas del mercado manufacturero y silvoagropecuario.
 - b. Las capacidades del ecosistema público-privado en ambos sectores.
 - c. Las oportunidades emergentes en mitigación, adaptación y transición productiva aplicables a manufactura y silvoagropecuario.
 - d. La clasificación de brechas en líneas estructurales, habilitantes y de frontera.
5. Actualización de las iniciativas del programa, definiendo para cada una:
 - a. Objetivos y resultados esperados.
 - b. Alcance y lógica de intervención.
 - c. Actores involucrados y mecanismos de articulación.
 - d. Estructura operativa o Plan de implementación preliminar.
 - e. Requerimientos técnicos y organizacionales.
6. Definición de indicadores de impacto y contribución, que permitan evaluar el aporte de cada iniciativa al cierre de brechas, su coherencia con el sistema de monitoreo CORFO y su potencial de escalamiento.

Al final de esta etapa, el/la consultor/a deberá entregar el Producto 2: Informe 2 – Documento preliminar de Hoja de Ruta actualizada al 2032.

3.3 Desarrollo de fichas de iniciativas y operacionalización

La consultoría deberá generar insumos técnicos —especialmente mediante las fichas de iniciativas— que orienten la articulación institucional y permitan al equipo del Programa adecuar la gobernanza según los requerimientos de la Hoja de Ruta actualizada. La conformación o reconfiguración de comités gestores será responsabilidad del Programa, basándose en estos insumos técnicos.

Con el objetivo de operacionalizar la Hoja de Ruta, esta etapa contempla el desarrollo de fichas descriptivas por iniciativa priorizada, las que funcionarán como herramientas de planificación, seguimiento y comunicación



La consultoría deberá **definir criterios claros de selección y priorización de pilotos**, en coherencia con las brechas críticas, las líneas estructurales y los sectores priorizados. Asimismo, deberá proponer una **metodología general de escalamiento**, adaptable por el Programa según el tipo de piloto y su contexto sectorial u otro que se defina.

Las fichas incorporarán:

- Formulación de descripción de la iniciativa y acciones marco.
- Objetivos, productos esperados, resultados y metas asociadas.
- Indicadores de seguimiento y contribución al cierre de brechas.
- Actores clave, roles y potencial liderazgo.
- Alineación con la Ley Marco de Cambio Climático, NDC u otros instrumentos relevantes.
- Definición de proyectos asociados a cada iniciativa, distinguiendo su temporalidad:
 - Corto plazo (1 a 3 años).
 - Mediano plazo (4 a 6 años).
- Identificación preliminar de acciones necesarias para su implementación.
- Definir criterios para la selección de pilotos y establecer elementos de valor que orienten su priorización dentro de las iniciativas de la Hoja de Ruta.
- Definir una metodología o lineamientos que orienten el escalamiento de los pilotos, de acuerdo con lo establecido en las fichas de acción de cada iniciativa

Al final de esta etapa, el/la consultor/a deberá entregar el Producto 3: Informe 3 – Fichas de iniciativas priorizadas y operacionalización.

3.4 Validación técnica y consolidación final

La etapa final tiene por objetivo validar, ajustar y consolidar la Hoja de Ruta 2.0, asegurando su consistencia técnica, legitimidad institucional y utilidad operativa.

Las acciones consideradas incluyen:



- Diseño e implementación de instancias de validación técnica (entrevistas, talleres u otras metodologías participativas) con actores del sector público, privado, academia y actores territoriales estratégicos.
- Sistematización de observaciones y aportes levantados durante el proceso de validación.
- Incorporación de ajustes a la propuesta final, asegurando claridad estratégica y coherencia interna.
- Elaboración del documento final de la Hoja de Ruta 2.0, que incluirá:
 - Síntesis histórica del Programa.
 - Visión estratégica y definiciones centrales.
 - Gobernanza.
 - Brechas y oportunidades.
 - Proceso metodológico de actualización.
 - Hoja de Ruta actualizada con ejes, iniciativas y proyectos.
 - Fichas de iniciativas priorizadas.
- Preparación de versiones finales en formatos institucionales:
 - Documento narrativo en Word, publicable e imprimible.
 - Archivo Excel conforme al Sistema de Gestión de Información de Programas Transforma.

Al final de esta etapa, el/la consultor/a deberá entregar el Producto 4: Informe final – Hoja de Ruta 2.0 al 2032 y anexos.

4. ENTREGABLES

La consultoría deberá generar, como mínimo, los siguientes productos:

Producto 1: Informe 1 – Diagnóstico y análisis estratégico del Programa Transforma Cambio Climático

Informe que incluya, al menos:



- Revisión exhaustiva de la Hoja de Ruta vigente, su estructura, nivel de avance y pertinencia estratégica.
- Actualización y análisis crítico de las brechas estratégicas del programa, identificando su evolución, vigencia y relevancia en el contexto actual.
- Revisión del estado de avance de las iniciativas emblemáticas, considerando resultados, aprendizajes y principales desafíos.
- Síntesis del contexto normativo, institucional y de políticas públicas relevantes para el programa.
- Actualización del mapa de actores, programas e instrumentos relevantes (nacionales y territoriales), identificando sinergias, posibles duplicidades y oportunidades de coordinación para las intervenciones del Programa.

Producto 2: Informe 2 – Documento preliminar de Hoja de Ruta actualizada al 2032

Documento que contenga, al menos:

1. Propuesta de visión estratégica actualizada del Programa Transforma Cambio Climático al horizonte 2032.
2. Actualización y argumentación de las brechas críticas, contextualizadas en las dinámicas económicas, productivas, regulatorias y tecnológicas, con mapeo explícito a líneas estructurales, habilitantes y de frontera.
3. Definición de ejes estratégicos, ejes temáticos y profundización en los sectores prioritarios (manufactura y silvoagropecuario), con su justificación y trazabilidad con las brechas identificadas.
4. Propuesta preliminar de iniciativas estratégicas, con sus objetivos y resultados esperados, especificando su contribución a los sectores priorizados.
5. Metodología de escalamiento de iniciativas y pilotos priorizados, y metodología de cuantificación de resultados sectoriales para manufactura y silvoagropecuario, incluyendo indicadores, supuestos y fuentes de información para monitorear el aporte de la Hoja de Ruta a los objetivos de mitigación, adaptación y transformación productiva.

Producto 3: Informe 3 – Fichas de iniciativas de la hoja de ruta

Documento que incluya, para cada iniciativa priorizada:



- Descripción de la iniciativa y principales acciones.
- Objetivos, productos esperados, resultados y metas asociadas.
- Indicadores de seguimiento y contribución al cierre de brechas.
- Actores clave, roles y potencial liderazgo.
- Sector productivo prioritario asociado y ruta de escalamiento de pilotos.
- Alineación con la Ley Marco de Cambio Climático, NDC y otros instrumentos relevantes.
- Definición de proyectos y acciones asociadas, distinguiendo su temporalidad (corto plazo: 1–3 años; mediano plazo: 4–6 años).

Cada ficha de iniciativa deberá indicar como mínimo de forma explícita: **sector** (Manufactura / Silvoagropecuaria), **tipo de línea** (Estructural / Habilitante / De frontera), relación con los ejes estratégicos del Programa y su contribución a las brechas críticas identificadas.

Producto 4: Informe final – Hoja de Ruta 2.0 al 2032 y anexos

Conformado por:

a) Informe final Hoja de Ruta 2.0 del Programa Transforma Cambio Climático, incluyendo:

- Síntesis histórica del Programa.
- Visión estratégica y definiciones centrales.
- Gobernanza propuesta.
- Brechas y oportunidades.
- Proceso metodológico de actualización.
- Hoja de Ruta actualizada con ejes, iniciativas y proyectos.
- Síntesis de las fichas de iniciativas priorizadas.

b) Archivo Excel con la Hoja de Ruta final, siguiendo el formato del Sistema de Gestión de Información de los Programas Transforma.

c) Documento publicable (Word) con la propuesta gráfica de la Hoja de Ruta 2.0, con versión imprimible y narrativa del proceso realizado.

d) Propuesta de recomendaciones para la difusión de la Hoja de Ruta 2.0, considerando públicos objetivos, canales, mensajes clave y posibles hitos comunicacionales.



5. PLAZOS Y PRESUPUESTO

Duración estimada de la consultoría: 4 meses (120 días corridos) desde la firma del contrato. Con hitos de validación a 30/60/90 días, y un informe final a los 120 días de iniciado el contrato

Presupuesto disponible:

El monto total a pagar por la consultoría, considerando todos los productos señalados, será de hasta CLP \$20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos), impuestos incluidos. No se reconocerán gastos adicionales por concepto de viáticos, traslados u otros, los que deberán ser considerados en el valor ofertado.

Los plazos específicos de entrega de cada producto se indican en la sección "Forma de Pago".

6. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la entrega y aprobación satisfactoria de cada producto, por parte de la contraparte técnica designada por GEDES y CORFO.

La aprobación o rechazo fundado de cada producto deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde su entrega. En caso de requerirse ajustes, el/la consultor/a deberá incorporarlos en un plazo acordado con la contraparte técnica, sin costo adicional para CORFO ni GEDES.

Forma de pago (tabla):



Producto	Descripción	Plazo máximo de entrega (días corridos)	Porcentaje de pago sobre el total
1	Informe 1 – Diagnóstico y análisis estratégico del Programa Transforma Cambio Climático	30 días	25%
2	Informe 2 – Documento preliminar de Hoja de Ruta actualizada al 2032	60 días	30%
3	Informe 3 – Fichas de iniciativas priorizadas y operacionalización	90 días	20%
4	Informe final – Hoja de Ruta 2.0 al 2032 y anexos (Excel, documento publicable y recomendaciones de difusión)	120 días	25%

A los 10 días desde la firma del contrato, el/la consultor/a deberá presentar un plan de trabajo detallado y versión preliminar del diagnóstico, cuya aprobación será condición para el pago del Producto

7. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

La consultoría deberá ser ejecutada por un equipo multidisciplinario con experiencia demostrable en planificación estratégica, cambio climático y desarrollo productivo sostenible. El equipo mínimo esperado deberá considerar:



7.1 Jefe/a de Proyecto

- Formación profesional en áreas afines a ingeniería, economía, ciencias ambientales, políticas públicas o similares.
- Experiencia comprobable en al menos 5 proyectos en los últimos 10 años:
 - Diseño y/o actualización de hojas de ruta, planes estratégicos o instrumentos similares.
 - Coordinación de procesos participativos con actores públicos y privados.
 - Gestión de proyectos vinculados a cambio climático, sostenibilidad o desarrollo productivo.
 - Se valorará como experiencia deseable del equipo consultor la participación en proyectos relacionados con **financiamiento verde**, modelos de negocio climáticos, transferencia tecnológica y metodologías de **escalamiento de iniciativas**, dado que estos ámbitos fortalecen la implementación efectiva de líneas estructurales y habilitantes
 -
 - Se considera deseable contar con experiencia en financiamiento verde, transferencia tecnológica, escalamiento de proyectos y desarrollo de metodologías.
- Capacidad de coordinación técnica y relacionamiento institucional.

7.2 Profesional/es senior

- Formación y experiencia en al menos 3 proyectos en los últimos 10 años, en uno o más de los siguientes ámbitos:
 - Cambio climático (mitigación, adaptación, carbono neutralidad).
 - Innovación y desarrollo tecnológico.
 - Políticas públicas y/o instrumentos CORFO.
 - Deseable experiencia en finanzas sostenibles/financiamiento verde, modelos de negocio climáticos y evaluación de impacto
- Experiencia en análisis estratégico, levantamiento de brechas y formulación de iniciativas.

7.3 Profesional/es de apoyo



- Experiencia en análisis de información, sistematización de resultados y elaboración de documentos técnicos.
- Apoyo en la ejecución de talleres, entrevistas u otras instancias participativas.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La adjudicación se basará en una evaluación técnica y económica de las propuestas recibidas.

Se valorará especialmente a los proponentes que demuestren en su oferta una comprensión profunda del objetivo de la consultoría y los productos solicitados, que articulen cómo su metodología abordará las fallas de mercado y de coordinación, y que propongan un enfoque participativo e innovador. Los criterios de evaluación están diseñados para identificar y premiar esta comprensión estratégica.

La siguiente tabla detalla los criterios y ponderaciones que se utilizarán para evaluar las propuestas, garantizando la objetividad y trazabilidad de la decisión de adjudicación:

CRITERIOS	Medio de Verificación	Ponderación
METODOLOGÍA (0 a 100 puntos)		
Se evaluará la validez, pertinencia y claridad de la propuesta metodológica empleada para cumplir los objetivos de la consultoría. Para ello, la propuesta técnica deberá contener una	Propuesta Técnica	40%



CRITERIOS	Medio de Verificación	Ponderación
<p>descripción detallada de las etapas, fuentes de información, mecanismos y marco metodológico a utilizar en el desarrollo de los objetivos y sus respectivas actividades.</p> <p>Para la evaluación y asignación del puntaje, se considerarán los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta técnica propone y aplica marcos metodológicos reconocidos a nivel nacional y/o internacional para dar cumplimiento a los objetivos de la licitación. 2. La metodología y herramientas que utilizar se describen de forma clara y detallada, de tal forma que permite identificar las fuentes de información, etapas, productos y plazos para desarrollar las actividades descritas en cada objetivo, los cuales se ajustan a los hitos de entrega. 3. La propuesta técnica identifica y describe claramente el aporte que los integrantes del equipo consultor realizarán a la consecución de los objetivos de la consultoría desde sus áreas de competencias. 4. La propuesta técnica tiene un diseño lógico que vincula de forma clara y detallada la metodología a considerar con los resultados esperados de la consultoría, y visibiliza la propuesta de valor dada por la experiencia y formación del equipo consultor. 5. La propuesta técnica considera la revisión y/o consulta de bibliografía actualizada y pertinente a los del estudio. 6. La propuesta técnica incluye actividades y/o equipo de trabajo adicionales a lo requerido en los TDR. <p>100 puntos = Cumple con la totalidad de los puntos antes señalados.</p>		



CRITERIOS	Medio de Verificación	Ponderación
<p>75 puntos = Cumple con al menos 4 de los puntos antes señalados.</p> <p>50 puntos = Cumple con al menos 3 de los puntos antes señalados.</p> <p>25 puntos = Cumple con al menos 2 de los puntos antes señalados</p> <p>0 puntos = Cumple con 1 o menos de los puntos antes señalados.</p> <p>La propuesta técnica presenta criterios claros y robustos de selección y priorización de pilotos (líneas de frontera), así como una metodología explícita de escalamiento y réplica de los pilotos exitosos en los sectores manufactura y silvoagropecuario.</p> <p>NO PODRÁN ADJUDICARSE ESTA LICITACIÓN AQUELLAS OFERTAS QUE EN ESTE CRITERIO OBTENGAN 0 PUNTOS.</p>		
<p>EXPERIENCIA Y PERFIL EMPRESA (0 A 100 Puntos)</p> <p>Perfil: Desarrollo de proyectos/iniciativas en el sector público y privado en los ámbitos de: 1) Planificación ambiental estratégica 2) Diseño y propuestas de hoja de ruta, o 3) Formulación de planes de trabajo de proyectos nacionales o regionales.</p> <p>Se evaluará la experiencia de la empresa, vinculado a los objetivos de la consultoría, en función de la cantidad de proyectos/iniciativas lideradas en los ámbitos técnicos y período señalado anteriormente:</p>	<p>Anexo A</p> <p>Y</p> <p>antecedentes empresa</p>	<p>15%</p>



CRITERIOS	Medio de Verificación	Ponderación
<p>100 puntos = al menos seis proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p> <p>80 puntos = entre cinco a cuatro proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p> <p>60 puntos = entre tres a dos proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p> <p>30 puntos = un solo proyecto en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p> <p>0 puntos = sin experiencia en el sector público o privado en los alcances de la consultoría.</p> <p>Se valorará positivamente la experiencia previa con CORFO, el sector público o iniciativas de algún organismo.</p>		
<p>FORMACIÓN DEL JEFE DE PROYECTO (0 a 100 puntos)</p> <p>Perfil: Profesional que haya participado en el desarrollo de proyectos/iniciativas en el sector público y privado en los ámbitos de: 1) Planificación ambiental estratégica 2) Diseño y propuestas de hoja de ruta, o 3) Formulación de planes de trabajo de proyectos nacionales o regionales.</p> <p>Se evaluará la experiencia del profesional, vinculado a los objetivos de la consultoría, en función de la cantidad de proyectos/iniciativas lideradas en los ámbitos técnicos y período señalado anteriormente:</p> <p>100 puntos = al menos 5 proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p>	<p>Anexo B.</p> <p>Currículum vitae actualizado y copias simples que acredite la experiencia referida</p>	<p>15%</p>



CRITERIOS	Medio de Verificación	Ponderación
<p>80 puntos = cuatro proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p> <p>60 puntos = tres proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p> <p>40 puntos = dos proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p> <p>20 puntos = un proyecto en el sector público o privado en los alcances de la consultoría</p> <p>0 puntos = sin experiencia en el sector público o privado en los alcances de la consultoría.</p> <p>Se valorará positivamente la experiencia previa con CORFO, el sector público o iniciativas relacionadas.</p>		
<p>EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (0 a 100 puntos)</p> <p>Perfil: Profesional que haya participado en el desarrollo de proyectos/iniciativas en el sector público y privado en los ámbitos de: 1) Planificación ambiental estratégica 2) Diseño y propuestas de hoja de ruta, o 3) Formulación de planes de trabajo de proyectos nacionales o regionales.</p> <p>Se evaluará la experiencia del profesional, vinculado a los objetivos de la consultoría, en función de la cantidad de proyectos/iniciativas lideradas en los ámbitos técnicos y período señalado anteriormente:</p>	<p>Anexo C y Currículum vitae actualizado</p>	<p>10%</p>



CRITERIOS	Medio de Verificación	Ponderación
100 puntos = al menos 3 proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría		
66 puntos = dos proyectos en el sector público o privado en los alcances de la consultoría		
33 puntos = un proyecto en el sector público o privado en los alcances de la consultoría		
0 puntos = sin experiencia en el sector público o privado en los alcances de la consultoría		
Propuesta de mejora a lo solicitado en los TDR		
Elementos adicionales que permitan generar un valor diferenciador a la propuesta	Anexo D	10%
TOTAL		100%

La evaluación de las propuestas recibidas será efectuada por una comisión evaluadora, compuesta por dos miembros del Comité Ejecutivo y la gerente del programa. Esta comisión asignará puntajes a cada una de las propuestas considerando los criterios y sistema de notas definidas por estos términos de referencia. Resultará adjudicada la propuesta que obtenga la mayor puntuación.

- Mecanismo de resolución de empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “Propuesta técnica y metodología propuesta”. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “Equipo de trabajo” y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “Experiencia del oferente”. Si persiste el empate, se adjudicará al oferente que entregue su propuesta antes.



- Acta de Evaluación

De la evaluación resultante se elaborará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora, indicando el detalle de las ofertas evaluadas y sus puntajes por criterio y total, las ofertas no admitidas y que no fueron evaluadas, la oferta adjudicada o si la licitación es declarada desierta.

9. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

9.1 Entidad responsable de la licitación:

GEDES, Gestión y Desarrollo Limitada

RUT: 77.928.160-4

Domicilio: Avenida Antonio Varas 303 oficina 312, Comuna Providencia.

Sitio web: www.gedes.cl

9.2 Contraparte técnica del Programa Transforma Cambio Climático:

Irina Reyes, irina.reyes@transformacc.cl / Gerente Programa

9.3 Consultas y aclaraciones:

Las consultas técnicas o administrativas relacionadas con los presentes Términos de Referencia deberán ser enviadas **exclusivamente por correo electrónico** a la siguiente dirección:

Correo de consultas: natalia.troncoso@transformacc.cl



Asunto del correo: "Consulta TDR Hoja de Ruta Transforma Cambio Climático – Código 22PEDN-228153-2"

9.4 Plazo para recepción de consultas:

Hasta el **11 de marzo de 2026, a las 12:00 horas** (horario de Chile continental).

Las respuestas a las consultas recibidas serán enviadas por correo electrónico a todos los interesados que hayan manifestado su intención de participar, o publicadas en el sitio web www.gedes.cl, a más tardar el **16 de marzo de 2026**.

No se responderán consultas fuera de plazo ni formuladas por medios distintos al correo electrónico indicado.

Nota: GEDES actuará conforme a los principios de transparencia, libre competencia y trato igualitario, en el marco de las Bases del Instrumento Transforma y las Bases Administrativas Generales de CORFO.

10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

10.1 Medio de presentación

Las propuestas deberán ser presentadas **únicamente por correo electrónico**, en formato digital, a las siguientes direcciones:

- **Correo principal:** irina.reyes@transformacc.cl
- **Copia (Cc):** calbrech@gedes.cl, isnardo.lopez@transformacc.cl
- **Asunto del correo:** "Propuesta Consultoría Hoja de Ruta Transforma Cambio Climático – Código 22PEDN-228153-2 – [Nombre de la Empresa]"

10.2 Formato de envío



Los documentos deberán ser enviados como archivos adjuntos en formato comprimido (.rar o .zip) o mediante carpeta compartida en Google Drive con permisos de visualización habilitados. Los archivos no deberán superar los 50 MB en total. En caso de exceder este tamaño, se deberá utilizar carpeta compartida.

10.3 Plazo de recepción de propuestas

Hasta el **16 de marzo de 2026, a las 23:59 horas** (horario de Chile continental).

Las propuestas recibidas fuera de plazo, por medios distintos al correo electrónico indicado, o que no cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en la presente sección, serán declaradas **inadmisibles**, sin posibilidad de subsanación.

10.4 Contenido mínimo de la propuesta

Cada propuesta deberá incluir, al menos, los siguientes documentos:

1. Identificación del oferente (formulario con datos de la empresa y representante legal).
2. Propuesta técnica detallada (metodología, actividades, cronograma, equipo de trabajo).
3. Propuesta económica (desglose de costos, condiciones de pago, tratamiento tributario).
4. Currículum vitae de la empresa (portafolio de proyectos similares).
5. Currículum vitae del/de la Jefe/a de Proyecto y equipo profesional, con certificados de título y respaldos de experiencia.
6. Declaración Jurada de Inexistencia de Conflicto de Interés.
7. Antecedentes legales de la empresa:
 - Certificado de vigencia (emitido con un máximo de 60 días de antigüedad).
 - Estatutos de constitución de la sociedad.
 - Cédula de identidad del representante legal (por ambos lados).
 - Certificado o escritura de personería del representante legal.
 - RUT de la empresa y del representante legal.

La omisión de cualquiera de estos documentos o la presentación de información incompleta o inconsistente será motivo de inadmisibilidad.

10.5 Evaluación y adjudicación



GEDES, en su calidad de Entidad Gestora del Programa Transforma Cambio Climático, conformará una Comisión Evaluadora que revisará la admisibilidad de las propuestas y evaluará técnicamente aquellas que cumplan con los requisitos.

El proceso de evaluación se desarrollará conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en la sección 8 de los presentes TDR.

10.6 Calendario de evaluación y adjudicación:

Actividad	Fecha estimada	Observaciones
Evaluación de admisibilidad	[17 marzo 2026]	GEDES levantará acta de los oferentes admisibles
Presentación de propuestas técnicas a la Comisión Evaluadora	[19 al 20 marzo]	Se notificará por correo a cada oferente la fecha y hora de presentación (formato online, 30 minutos máximo)
Evaluación técnica	[17 al 23 2026]	La Comisión emitirá informe con puntajes
Adjudicación	[23 de marzo 2026]	Se notificará por correo a todos los oferentes
Proceso de formalización de contrato	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación	Se solicitarán documentos actualizados y firma de contrato

10.7 Facultades de GEDES

GEDES se reserva el derecho de:

- Declarar desierta la licitación si ninguna propuesta cumple con los requisitos técnicos o si las ofertas recibidas no satisfacen las necesidades del Programa.
- Suspender, modificar o terminar anticipadamente el proceso de licitación, sin expresión de causa y sin que ello genere derecho a indemnización para los oferentes.



- Solicitar aclaraciones o información adicional a los oferentes durante el proceso de evaluación, sin que ello implique modificación de las propuestas presentadas.

La decisión de adjudicación de GEDES será inapelable y no generará derechos adquiridos para los oferentes hasta la firma del contrato respectivo.

11. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación, el oferente seleccionado deberá presentar, dentro del plazo de **10 días hábiles**, los siguientes documentos actualizados:

- Certificado de vigencia de la sociedad (con antigüedad no superior a 30 días).
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales al día, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30) o certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
- Copia de cédula de identidad del representante legal (por ambos lados).
- Declaración jurada de no tener deudas previsionales ni tributarias pendientes.

El contrato se suscribirá en las oficinas de GEDES en Copiapó, o mediante firma electrónica avanzada, según se acuerde con el adjudicatario.

El inicio de las actividades quedará condicionado a la total tramitación del contrato y al cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes TDR.

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1 Confidencialidad

El/la consultor/a y su equipo se comprometen a mantener absoluta confidencialidad respecto de toda la información a la que tengan acceso durante el desarrollo de la consultoría, así como de los



resultados parciales y finales del estudio, hasta su aprobación y autorización de difusión por parte de CORFO y GEDES.

12.2 Propiedad intelectual

Todos los productos, documentos, bases de datos, presentaciones y demás elementos generados en el marco de la consultoría serán de propiedad exclusiva de CORFO. El/la consultor/a no podrá hacer uso comercial ni difundir los resultados sin autorización expresa y por escrito de CORFO.

12.3 Modificaciones al contrato

Cualquier modificación a los términos del contrato, incluyendo ampliaciones de plazo o ajustes en los productos, deberá ser solicitada por escrito con al menos 15 días de anticipación, debidamente justificada, y requerirá la aprobación expresa de GEDES y CORFO.

12.4 Causales de término anticipado

GEDES podrá poner término anticipado al contrato, sin derecho a indemnización para el/la consultor/a, en los siguientes casos:

- Incumplimiento grave de las obligaciones contractuales.
- Atraso injustificado superior a 15 días corridos en la entrega de cualquier producto.
- Entrega de productos que no cumplan con los estándares de calidad requeridos, después de dos oportunidades de corrección.
- Cesión del contrato a terceros sin autorización previa y por escrito de GEDES.
- Conflicto de interés sobreviniente que afecte la objetividad de la consultoría.

12.5 Legislación aplicable y resolución de controversias

El contrato se regirá por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación, ejecución o cumplimiento del contrato será resuelta, en primera instancia, mediante negociación directa entre las partes. De no alcanzarse acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Copiapó.



GEDES

Gestión y Desarrollo Limitada

Agente Operador Intermediario de CORFO

Programa Transforma Cambio Climático

Santiago, Marzo de 2026



ANEXO 1 – ELEMENTOS HOJA DE RUTA

N°	Brecha crítica (TCC)	Tipo de línea (estructural / habilitante / frontera)	Manufactura	Silvoagropecuario
1	Falta de sistemas de información modernos e integrados para la gestión de emisiones y riesgos climáticos.	Habilitante (sistemas MRV, datos de riesgo, plataformas sectoriales)	Sistemas de monitoreo de emisiones de procesos, consumo energético y huella de productos, integrados con reportes corporativos y regulatorios.	Plataformas para monitorear uso de agua, suelo y emisiones en predios, integradas con instrumentos de fomento y certificaciones ambientales.
2	Carencia de infraestructura verde y tecnologías de adaptación basadas en ecosistemas.	Estructural (capital natural) + pilotos de frontera	Soluciones basadas en naturaleza para control de inundaciones en parques industriales, áreas verdes funcionales y manejo de aguas lluvias.	Prácticas de restauración productiva, manejo de cuencas, cortinas cortaviento, soluciones basadas en ecosistemas para resiliencia hídrica y de suelo.
3	Bajo financiamiento e incentivos para el desarrollo e implementación de tecnologías climáticas.	Estructural (financiamiento verde)	Instrumentos de crédito climático, garantías y leasing verde para reconversión tecnológica y eficiencia energética en PYMES manufactureras.	Créditos y fondos de inversión orientados a prácticas regenerativas, riego eficiente, maquinaria baja en emisiones y gestión de capital natural.
4	Baja demanda de productos y servicios sostenibles	Habilitante	Programas de sensibilización a compradores industriales, criterios de compra verde y	Campañas y estándares para alimentos y fibras sostenibles, articulación con retail y exportadores que



N°	Brecha crítica (TCC)	Tipo de línea (estructural / habilitante / frontera)	Manufactura	Silvoagropecuario
	asociada a la falta de sensibilización.		sellos de producción baja en carbono para manufactura.	valoran atributos ambientales.
5	Déficit de capital humano especializado en tecnologías de mitigación y adaptación descentralizadas	Habilitante	Formación de técnicos y proveedores en eficiencia energética, economía circular y electrificación de procesos industriales.	Capacitación en prácticas climáticamente inteligentes, manejo de suelos y agua, monitoreo y reporte de indicadores ambientales prediales.
6	Fallas en la articulación entre instituciones públicas, privadas y la academia para acelerar la acción climática.	Habilitante transversal (gobernanza)	Mesas sectoriales y clústeres que articulen gremios como ASIMET, proveedores de tecnología, bancos y agencias públicas.	Gobernanzas territoriales que integren organizaciones de productores, servicios públicos y centros de investigación en cuencas y territorios rurales.

Tipo de línea	Línea	Enfoque principal	Ejemplos de aplicación
Estructural	Financiamiento verde	Acceso y uso de instrumentos financieros sostenibles para la transformación productiva	Créditos verdes para PYMES manufactureras; financiamiento climático para el sector silvoagropecuario
Estructural	Capital natural productivo	Gestión sostenible del suelo, agua y biodiversidad con enfoque sectorial	Manejo sustentable de suelos agrícolas; eficiencia hídrica; conservación productiva de biodiversidad
Habilitante	Sistemas de información climática sectorial	Generación y uso de información climática aplicada a la toma de decisiones productivas	Plataformas de riesgo climático; alertas tempranas para manufactura y silvoagropecuario



Tipo de línea	Línea	Enfoque principal	Ejemplos de aplicación
Habilitante	Capital humano especializado	Formación y fortalecimiento de capacidades técnicas en transición verde	Especialistas en finanzas verdes, adaptación climática y sostenibilidad productiva
Habilitante	Articulación institucional	Coordinación público-privada-académica para ambos sectores	Mesas sectoriales; gobernanza interinstitucional; alineación de instrumentos
Frontera	Pilotos demostrativos	Implementación y validación de soluciones innovadoras escalables	Restauración productiva para acceso a financiamiento verde en silvoagropecuario; electrificación de procesos en PYMES manufactureras

ANEXO 2. Carta del subcomité de Corfo.



GCT-CT-03-12-2025-
772-APRUEBA HITO A

